



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) 2019-00318-00

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA MEDINA AMADO
DEMANDADO: CHARLES AMADO VARGAS MICAELA AMADO VARGAS y OFELIA AMADO VARGAS en su calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE GERARDO AMADO CHAVARO, ROSALBINA VARGAS en calidad de cónyuge sobreviviente y GIL ROBERTO AYALA BARBOSA como socio comercial.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

Previo a resolver la solicitud elevada por el profesional LUIS HERNANDO AMAYA ORDUZ quien dice representar a la parte demandada, se le requiere para que allegue poder que lo faculte para actuar, para lo cual, se le confiere el termino de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia.

Vencido el termino anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE